

Posponen proyecto que tira a gobernador interino de NL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aplazó el proyecto de resolución mediante el cual la ministra Jeanine Otálora proponía invalidar la designación de Arturo Salinas como gobernador interino de Nuevo León, al considerar que el asunto no estaba lo suficientemente analizado.

La postergación, que fue aprobada por mayoría de tres votos a favor y dos en contra, ocurrió

por una notificación que, de última hora, le hizo llegar el Congreso de Nuevo León de mayoría del PRI y PAN, a los magistrados para señalarles que estaban por resolverse amparos relacionados con la misma disputa y que podían alterar el sentido de la misma, por lo que era pertinente esperar sus conclusiones para avanzar en la votación de la queja en la instancia electoral.

En un intento por impul-

sar la votación del proyecto de sentencia del expediente JDC 536/2023, para votarlo en la sesión de hoy, Otálora Malassis explicó que consideraba urgente solucionarlo pues el promoviente, Samuel García Sepúlveda, había solicitado licencia para separarse de la Gubernatura para buscar la candidatura presidencial por Movimiento Ciudadano.

“Consideraba que no era oportuno el retiro del asunto por la misma urgencia de los dos asuntos que fueron circulados fuera del plazo, en virtud de esas urgencias, el que impugna el acuerdo de paridad

emitido por parte del INE y este asunto que fue turnado a mi ponencia, cuyo informe de la responsable fue recibido hasta el sábado y los agravios que formulé están de una manera vinculados con esta licencia”, explicó Otálora.

NO ES VINCULANTE

La magistrada Mónica Soto Fragos, quien propuso la postergación, señaló que el caso no es vinculante con la licencia de García, pues ésta ya había sido otorgada por el Congreso Local el pasado 25 de octubre, y la litis sobre lo que versa, por no tener plazo fatal, puede ser

visada más minuciosamente por el Tribunal, para presentarlo en una sesión próxima, en fecha que no fue señalada.

Al manifestarse de acuerdo con Soto, para tener más tiempo de revisión, el ministro Felipe Fuentes Barrera precisó que este miércoles el Congreso de Nuevo León, de mayoría panista y priista, le notificó al pleno la existencia de controversias constitucionales que se dirimen en la Suprema Corte, y llamó la atención de que en situaciones similares previas los magistrados habían llegado, incluso, a suspender el trámite de los expedientes. (Redacción) •